SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2023/12/20
PARA LA SOLICITUD No. 101410 DEL 2023/12/18

JUSTIFICACION:

LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR AMPARADA EN ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1994 Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 1986 DENOMINADO ¿CIUDAD BOLÍVAR, UNA LOCALIDAD CON GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICIENTE, ADAPTADA AL SIGLO XXI¿, Y QUE CONTEMPLA EN UNA DE SUS METAS ¿REALIZAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.¿, DISPUSO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 336 DE 2023 CON JAVIER CRUZ VALBUENA, TODA VEZ QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON EL SUFICIENTE PERSONAL DE PLANTA DESIGNADO QUE PUEDAN DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SON PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, ES FUNDAMENTAL CONTINUAR CONTANDO CON DICHOS SERVICIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.

LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA ENTIDAD DEBE REALIZAR LA GESTIÓN APROPIADA PARA LA DISTRIBUCIÓN Y REPARTO DE LAS COMUNICACIONES QUE INGRESAN Y SALEN DE LA ALCALDÍA LOCAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LEY, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO GDI-GPD-IN002 O EL QUE HAGA SUS VECES, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO: GESTIONAR DE MANERA ADECUADA LA RECEPCIÓN, RADICACIÓN, CLASIFICACIÓN, DIGITALIZACIÓN, GESTIÓN, TRAMITE, DISTRIBUCIÓN Y REPARTO DE LAS COMUNICACIONES QUE INGRESAN Y SALEN DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE LOS CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN (CDI), EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, PROPENDIENDO PORQUE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN SEAN CONSECUENTES CON LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

OBJETO:

Adición y prórroga No. 2 del CPS-336-2023 que tiene por objeto ¿Prestar sus servicios asistenciales para apoyar en el Centro de Información y Documentación (CDI), en las labores de entrega y recibo de la correspondencia emitida o recibida por el área de gestión del desarrollo local de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar."

VALOR: $ 2.700.000,00

PLAZO: 1 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 0

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
1986 CIUDAD BOLÍVAR, UNA LOCALIDAD CON GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICIENTE, ADAPTADA AL SIGLO XXI.		**2.700.000**
Objetivo: Realizar una gestión local eficiente, eficaz y transparente orientada al fortalecimiento de la gobernanza y el mejoramiento de losserviciosorientados al ciudadano, fomentando la participación de la comunidad y su interlocución con el gobierno local.		
Meta: REALIZAR 4.0 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Rubro: 3.3.1.16.05.57.1986	RECURSOS DISTRITALES	2.700.000

Gerente: TATIANA PINEROS LAVERDE
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - CIUDAD BOLIVAR

Solicitante: FABIAN OSWALDO ARCOS MUÑOZ

482561

RECIBIDO PRESUPUESTO
21 DIC 2023
HORA

BOGOTÁ

0019 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2422

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605570000001986	Ciudad Bolívar, una localidad con gobierno abierto y gestión pública transparente y eficiente, adaptada al siglo XXI	10 NO APLICA	3-200-F002 RB-Administrados de libre destinación	2.700.000
			Total	**2.700.000**

Objeto:

Adición y prórroga No. 2 del CPS-336-2023 que tiene por objeto ¿Prestar sus servicios asistenciales para apoyar en el Centro de Información y Documentación (CDI), en las labores de entrega y recibo de la correspondencia emitida o recibida por el área de gestión del desarrollolocal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar."

Se expide a solicitud de TATIANA PIÑEROS LAVERDE Cargo ALCALDESA LOCAL (E)mediante oficio número 101410 de DICIEMBRE 21 DE 2023.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 21 DE 2023

Documento firmado por: OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: OMELOQ 22.12.2023

Elaboró: JARISMENDIC 21.12.2023

Impresión:22.12.2023-10:00:18 OMELOQ 0000482561 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

bogdata

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.